



Juzgado 54 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C.

Mié 20/05/2020 2:55 PM

Para: info@ancasconsultoria.com; ancasconsultoria@gmail.com; Claudia Lorena Duque Samper; Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj; PROCURADURÍA (procjudadm195@procuraduria.gov.co) y 1 usuarios más



**JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
SECCIÓN SEGUNDA**

**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN SENTENCIA (Art. 203 de la Ley 1437 de 2011)

Por este medio, me permito notificar personalmente el contenido de la providencia de fecha 19 de mayo de 2020, mediante la cual se profirió sentencia, dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho :

Radicado 110013342054-2017-00230-00

Demandante JENNY PAOLA ARROYO LOZADA

Demandado LA NACIÓN – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Sistema ORALIDAD (Ley 1437/2011)

Asunto: Bonificación judicial

Adjunto copia de la providencia respectiva.

Esta decisión se notifica electrónicamente, pero los términos para su control o impugnación seguirán suspendidos hasta tanto el Consejo Superior de la Judicatura lo disponga, de conformidad con el Numeral 5.5 del artículo 5º del ACUERDO PCSJA20-11549 del 07 de mayo de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Favor enviar acuse de recibo al correo [jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co)

Cordialmente,